

250, 7^{to} Consejo Gov^o y Cap^r Aquí seca villa ¹⁸³ p^r cada
Map. D^r xptobal Lopez Munoz D^r Alonso Sotafosa, D^r
Jph. Carrasco Cobacho D^r xptobal Navarro Aburto D^r Juan
Pérez D^r Jph. Carrasco Melgaray D^r Juan Jph. Marin D^r
Pedro Arreos Marin D^r Manuel Roailla, D^r Juan Duran
D^r Diego Melgaray delgular, y D^r Thomas Pedro de Marquez
a cargo lo Sid.

S^r En el Ayuntamiento Sr Memorial 2^{do} Dr Lorenzo Perez R^c
tudela Señor Señor Villa En el que hace mención a la si-
lis procediendo a su inspección Ernesto Villary Esteban Ormea
que enella se convierte sobre el D^r Dalgary Entabaron el de
vado Ernesto Lampio por el Consejo En su Ayuntamiento
anteriormente poseyó. Escrib. Dña R. Probind. de Bellmug^o
Alo. a Y^r Dalgary R^c La R. Chancillería de la Ciudad de Granada
S^r Dalgary Señor y Señor D^r Abit pasado Despues de
ano respondida D^r Martin del Castillo Sr. Edo. no de Camar-
ra la que admisimo delyo En el Ayuntamiento Señor Caballero
Inventaria Clapare delyo Dr. Lorenzo Perez parague
Señor de posesión de Caballero R^c Dalgary por la R. Justi-
cia y Ayuntamiento de la Villa de Clapare la que de ample-
miento poseyó y asimismo delyo la respuesta dada a continu-
ación de dichas D^r por el Caballero R^c Sindicrial de Edo
Villa Enfurece el de delyo En el Ayuntamiento anexo
dene; por la que Expressa Debease dar el Estado que
el de Y^r Dalgary por las flazas que Infiere el de R^c Dalgary
Echo al d^r Instrumento presentado por el dho Dr. Lorenzo P^r
c^r por el d^r Gov^o o cargo que sin embargo quedó en
en el Ayuntamiento anterior; y teniendo presente que por
los delyos Seantito los delyos que En el d^r d^r R^c R^r R^c
son Sean practicados para el Sindicato desvado año d^r
Lorenzo Perez Aludelar; Y reformando la Confianza de Espa-

